



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

MAT: MODIFICA NOMBRAMIENTO DE  
FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 9278.-

MONTE PATRIA: 14 DE JUNIO DE 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 1346, de fecha 01.02.2017, nombra a contrata al Sr. William Díaz Tapia, en grado 9° a contrata profesional;
- Decreto Alcaldicio N° 15.610, de fecha 30.11.2017, Prorroga nombramientos a contrata año2018;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- Lo expuesto en Ordinario Interno N°19, de fecha 13 de junio de 2018, de la Dirección Jurídica Municipal, sobre nombramiento del Sr. William Díaz Tapia, en Grado 9° Profesional contrata.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE, nombramiento al Sr. WILLIAM CHRISTIAN DIAZ TAPIA, RUT: [REDACTED]-8, del Grado 9° a Grado 10° Profesional Contrata, a contar del 01 de julio de 2018.
2. ESTABLESCAZE, que el funcionario antes indicado, cumple con los requisitos que establece la Ley N°18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Camilo Ossandon Espinoza*

ALCALDE

BER/AMA/ka.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal  
Remuneración

